



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DATOS Y COMUNICACIONES DATCOM CIA. LTDA.

1. **ANTECEDENTES.- DATOS Y COMUNICACIONES DATCOM CIA. LTDA.**, se constituyó ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de mayo de 1985, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Distrito bajo el No. 958, Tomo 116, el 31 de julio de 1985.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía **DATOS Y COMUNICACIONES DATCOM CIA. LTDA.**, otorgada ante la Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de octubre de 2013 y la aclaratoria y rectificatoria de la anterior otorgada ante la misma Notaria el 11 de diciembre de 2013, han sido aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDL.Q.14. 0392** de 31 de enero del 2014.
3. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionada el señor Christian Santiago Rodas Saá, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía en referencia, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. **PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de las referidas escrituras públicas pertinentes, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de **DATOS Y COMUNICACIONES DATCOM CIA. LTDA.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 31 de enero del 2014

Dra. Rosario Carvajal Calvache
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Feb. 17-18-19 (139321)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO INTRAMAYBOL S.A.

La compañía **INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO INTRAMAYBOL S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésima Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, el **21 de Enero de 2014**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.14.000405** de 03 de Febrero de 2014.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: **SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.**

Quito, 03 de Febrero de 2014

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

Nota: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

EL TELEGRAMA

(139443)

17 - FEB - 2014



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANO-